



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

EDITA:
EXCELENTISIMA DIPUTACION
PROVINCIAL DE SANTANDER

DEP. LEG., SA. 1. 1958
IMPRENTA PROVINCIAL
GENERAL DAVILA, 83
SANTANDER, 1981

INSCRITO EN EL REGISTRO DE PRENSA
SECC. PERSONAS JURIDICAS:
TOMO 13, FOLIO 202, NUM. 1.003

Año XLV

Viernes, 19 de junio de 1981. — Número 73

Página 817

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 22

La Dirección General de Administración Local, en comunicación de fecha 1 del corriente, me dice lo que sigue:

«Ante las dudas suscitadas sobre la interpretación que debe darse a la base 5.^a de las aprobadas por Resolución de esta Dirección General de 16 de enero de 1981, sobre la composición de los Tribunales para el ingreso en los Subgrupos de Auxiliares Administrativos y Técnicos de Administración General, esta Dirección General ha resuelto impartir las siguientes instrucciones aclaratorias:

Primera.—Composición de los Tribunales para ingreso en los Subgrupos de Auxiliares, Administrativos y Técnicos de Administración General: Las Corporaciones Locales se dirigirán, en todo caso, al Organo de Gobierno de la Comunidad Autónoma u organismo provisional autónomo cuando exista, para que se designe representante en el Tribunal. Sólo en el supuesto de que la Comunidad Autónoma u organismo provisional autónomo no existiera, o existiendo no designara representante, la Corporación Local interesada se dirigirá al Gobierno Civil para que lo designe.

Segunda.—Composición de los Tribunales para ingreso en el Subgrupo de Técnicos de Administración Especial, Servicios Especiales y Subalternos de Administración General: La normativa actualmente vigente no ha sufrido

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Gobierno Civil de Santander

Circular número 22.—Sobre Tribunales para el ingreso en los Subgrupos de Auxiliares Administrativos y Técnicos de Administración General 817

Excma. Diputación Provincial

Extracto de acuerdos del 2 de junio de 1981 817
Extracto de acuerdos de la sesión extraordinaria de 3 de junio de 1981 821

ANUNCIOS OFICIALES

Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza de Santander 821

ANUNCIOS DE SUBASTA

Excma. Diputación Provincial de Santander 822

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales 822

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Limpías, Santa Cruz de Bezana, Marina de Cudeyo, Torrelavega, Riotuerto, Cabuérniga, Pesaguero, Solórzano, Herreñas y Camargo 823

alteración alguna como consecuencia de la publicación de la citada Resolución, por lo que ese Gobierno Civil sigue ostentando las facultades atribuidas por el artículo 26 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, para designar representante en los Tribunales que se constituyan en las Corporaciones Locales para juzgar a los aspirantes para ingreso en los mencionados Subgrupos.

Tercera. — La publicación del Real Decreto-Ley 3/81, de 16 de

enero, entre sus preceptos, no incluye ninguno que suprima las facultades antedichas del Gobernador civil, y la sentencia del Tribunal Constitucional, recientemente producida, que declara inconstitucionales y derogados una serie de preceptos en materia de Régimen Local, tampoco se refiere a las facultades anteriormente expresadas».

Lo que se hace público para general conocimiento de las Corporaciones Locales interesadas.

Santander, 9 de junio de 1981.
El Gobernador civil, Emilio Contreras Ortega. 1.425

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Excma. Diputación Provincial en la sesión plenaria de carácter ordinario celebrada por la Corporación el día 2 de junio de 1981

Ratificarse en el proceso autonómico para Cantabria, por la vía del artículo 143 de la Constitución, y dirigirse al Presidente del Congreso de Diputados en este sentido.

Santander, 4 de junio de 1981.
El presidente, José Antonio Rodríguez Martínez.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Excma. Diputación Provincial en la sesión plenaria de carácter ordinario celebrada por la Corporación el día 2 de junio de 1981

1.—Se acuerda aprobar el acta de la sesión plenaria extraordinaria, de fecha 5 de mayo de 1981,

y de la ordinaria celebrada en la misma fecha.

2.1.—Se acuerda quedar enterados de la Orden de 24 de marzo de 1981, por la que se actualizan las asignaciones mínimas de los recaudadores, conforme faculta el artículo 73.2 del Estatuto Orgánico.

2.2.—La Corporación queda enterada de la Orden de 14 de mayo de 1981, sobre indemnización por uso de vehículos particulares por funcionarios en comisión de servicio.

2.3.—Por el señor secretario se da lectura, y la Corporación queda enterada, de la comunicación de fecha 22 de mayo de 1981 de la Delegación Provincial del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, sobre aplicación de lo dispuesto por el Decreto 3.787/1970, de 19 de diciembre, sobre requisitos mínimos de infraestructura en los alojamientos turísticos, con instalación de depuradoras de agua.

2.4.—La Corporación queda enterada del acta de recepción por parte de la Junta Electoral en relación con las elecciones sindicales celebradas el día 16 de mayo de 1981, proclamándose representantes de funcionarios y contratados.

2.5.—Queda enterada la Corporación de la moción presentada por don Ambrosio Calzada, don Isaac Aja Muela y don Ramón Montes, sugiriendo la adquisición por la Diputación del palacio del Marqués de Comillas, con terreno de dos hectáreas, basándose en la importancia que tiene la conservación del patrimonio artístico y cultural de la provincia, y su posible utilización para fines educativos, culturales, etc., por la suma de 45 millones de pesetas.

El señor Calzada expone ampliamente, en detalle, diferentes puntos sobre este aspecto, señalando las distintas dedicaciones que pudiera darse a dicho palacio con una utilidad de carácter social; a la vez manifiesta que el interés demostrado por los Ayuntamientos de Comillas, Ruiloba, Reocín, Cabezón de la Sal, Rionansa, San Vicente de la Barquera, Alfoz de Lloredo, Udías y Valdáliga para que la Corporación Provincial se incline por su adquisición.

Insiste don Ambrosio Calzada en la conveniencia de la compra del aludido palacio por los motivos que ha expuesto.

Por parte del P. S. O. E., el diputado don Víctor Díaz estima que no cabe duda sería interesante la posesión del aludido palacio, pero que existen otras necesidades mucho más apremiantes, indispensables, a las que tiene que hacer frente la Diputación, con actuaciones también de carácter cultural popular, sugiriendo sean los Ayuntamientos interesados los que le adquieran, constituyéndose en Mancomunidad.

Indica, por último, el señor Díaz, que la Corporación Provincial está centrando sus esfuerzos en estos momentos en restaurar el Hospital de San Rafael, aspecto altamente interesante, y hacer diversas consideraciones, como son, entre otras, las de que en el entorno del palacio se va a reparar.

El diputado don Leandro Valle estima que el partido de U. C. D. no ha intervenido para nada en este tema, aunque no le desagrada la posible adquisición, como es lógico. Estima que la moción es precipitada y sugiere no se tome, de momento, ninguna decisión al respecto, pudiendo la Presidencia, si lo juzga oportuno, hacer algunas gestiones. Abunda la Presidencia en la opinión del señor Valle y señala que se precisa un informe técnico relativo al valor, calidad artística, terreno circundante, destino, inversión en reparaciones, mobiliario, mantenimiento, etc., sugiriendo se puede hacer un estudio sobre los puntos que ha dejado expuestos y otros que faciliten los señores diputados, dejando el asunto sobre la mesa. El señor Díaz opina que también por parte de la Comisión Provincial del Patrimonio Artístico se emita un informe sobre el tema.

3.—Don Jesús Cabezón deja constancia de que en la prensa local han aparecido noticias de que él está procesado por el tema de todos conocido, y que no es así. Señala que hace esta aclaración por si algún diputado estuviera incómodo por tener un compañero de Corporación aparentemente procesado. La Presidencia señala

que esto no tiene, en absoluto, ninguna importancia, por que le considera un gran compañero y amigo y no tiene porqué dar explicación alguna sobre el hecho.

4.—Se acuerda dejar sobre la mesa, para tratarlo en la sesión extraordinaria del día 3 de junio, la aprobación del «Plan Provincial de Obras y Servicios».

5.—Se acuerda conceder una subvención de 1.500.000 pesetas con destino a la construcción en Madrid de un templo dedicado a la Bien Aparecida, Patrona de Cantabria.

6.—Se acuerda nombrar presidente de la Comisión Gestora de la Junta Vecinal de Cades, Ayuntamiento de Herrerías, a don Santos Obeso González.

7.—Se acuerda nombrar presidente de la Comisión Gestora de la Junta Vecinal de Liermo, Ayuntamiento de Ribamontán al Monte, a don José Antonio Sánchez Lamagrande.

8.—Se acuerda aprobar la adquisición de una finca de 486 metros cuadrados en el pueblo de Treto, destinada al depósito y casetta de bombeo del abastecimiento de aguas a dicho pueblo, en el precio de 157.950 pesetas.

9.—Se acuerda aprobar las bases económico-administrativas y técnicas que han de regir en el concurso de «adquisición o alquiler de locales en Torrelavega con destino a la Oficina de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado».

10.—Se acuerda informar la declaración de Monumento Histórico Artístico, de carácter nacional, a favor del antiguo hospital de San Rafael.

11.—Se acuerda eximir al Ayuntamiento de Miengo de presentación de aval para la obra de «abastecimiento de agua al Plan Pas, quinta fase», y convocatoria de subasta.

12.—Vista la moción presentada por don Adolfo Linares Sainz, sobre las jubilaciones del personal de la Corporación, se acuerda que la Comisión Informativa de Régimen Interior se encargue de estudiar el tema y formule las propuestas correspondientes.

13.—Vista la moción presentada por don Adolfo Linares Saiz, so-

bre promoción y divulgación de la Institución Cultural de Cantabria y de sus obras, se acuerda que por la referida Institución se instalen despachos de venta de publicaciones al público en las fiestas importantes que se celebren en la provincia, incluso en la Universidad Internacional «Menéndez Pelayo» y en otros locales que puedan ofrecerse a la Diputación para la exposición y venta de libros.

14.—Se acuerda adjudicar directamente a don Gonzalo Montalvo Fernández la repoblación de 21 Has. de pino radiata en el monte Bercedo (Junta Vecinal de Vejeorís), por haber quedado desierta la subasta.

15.—Se acuerda incluir, a efectos de pago por acto médico, en la Campaña de Saneamiento Ganadero, de las ganaderías integrantes en los Núcleos de Control Lechero, Diplomadas, Sanidad Comprobada y Agencia de Desarrollo Ganadero.

16.—Se acuerda adquirir 2.759 dosis seminales de un reproductor de raza charolesa, al ganadero don Juan Pedro Bourbón, al precio de 100 pesetas cada una.

17.—Se acuerda poner a disposición del Ayuntamiento de Santander «La Balsa», de Vital Alsar, conservada en los almacenes de la Casa de Maternidad.

18.—Se acuerda publicar 1.000 ejemplares de la revista «Altamira» 1979-80, con un coste básico de 510.000 pesetas.

19.—Se acuerda publicar el tomo X de las «Publicaciones del Instituto de Etnografía y Folklore Hoyos Sainz», por un coste básico de 510.000 pesetas (1.000 ejemplares).

20.—Se acuerda aprobar la publicación de 2.000 ejemplares del libro, de don José Simón Cabarga, «Historia de la Prensa en Santander», por un coste básico de pesetas 1.100.000.

21.—Se acuerda proceder a la edición del libro «Aves Canoras de Cantabria», de don Luis de la Llama, con una tirada de 5.000 ejemplares y un presupuesto aproximado de 500.000 pesetas.

22.—Se acuerda proceder a la publicación del facsímil del libro «El hombre acecha», de don Miguel Hernández, con una tirada de

3.000 ejemplares, y su adjudicación al mejor postor.

23.—Se acuerda solicitar del Banco de Crédito Local la concesión de un préstamo de 125 millones de pesetas para completar la financiación prevista del presupuesto extraordinario de maquinaria y caminos, aprobado por Orden ministerial de 26 de junio de 1978.

24.—Se acuerda incrementar la cantidad por la que el señor presidente pueda autorizar el gasto, hasta 500.000 pesetas.

25.—Se acuerda proceder a practicar la liquidación a los recaudadores de contribuciones e impuestos del Estado, de los ejercicios de 1979 y 1980, arbitrando la oportuna fórmula de pago, incluso con la habilitación de créditos que fuera precisa, procediendo seguidamente a solicitar del Ministerio de Hacienda el aumento del premio correspondiente.

26.—Se acuerda aprobar la adquisición de productos herbicidas, por importe de 3.149.000 pesetas, para su empleo en carreteras provinciales.

27.—Se acuerda aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas de la obra «acometida de agua al Centro de Rehabilitación Psiquiátrica de Parayas», con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 645.210 pesetas.

28.—Se acuerda encomendar, previa la oportuna consignación, a Iberduero, S. A., la ejecución de la instalación para el suministro de energía eléctrica a la estación de bombeo de Mioño (Castro Urdiales), por importe de 1.257.897 pesetas.

29.—Se acuerda aprobar el proyecto de electrificación en Tudanca y La Lastra, tercera fase (modificado de precios), con un presupuesto de 2.208.200 pesetas, y el trámite para su adjudicación.

30.—Se acuerda autorizar al Ayuntamiento de Liérganes para que sus servicios técnicos dirijan la obra de «urbanización en el barrio de Larrañada».

31.—Se acuerda indemnizar al contratista don Juan Bautista Eguía Balbontín, adjudicatario de la obra de «mejora de caminos en Polanco», por paralización de la

misma, por importe de 438.953 pesetas.

32.—Se acuerda aprobar el proyecto de «abastecimiento de agua a Mortera (Piélagos)», con un presupuesto de 4.000.000 de pesetas en su primera fase y 4.562.300 pesetas en la segunda fase.

33.—Se acuerda aprobar el proyecto denominado «abastecimiento de agua a Salces, primera y segunda fases», con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 7.633.346 pesetas, y el pliego de condiciones económico-administrativas que regirá la subasta de referida obra.

34.—Se acuerda aprobar el proyecto de «electrificación en el término municipal de Penagos», con un presupuesto de 8.500.000 pesetas, y de autorizar a Electra Pasiega, S. A., para su ejecución.

35.—Se acuerda interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de la Excma. Audiencia Territorial de Burgos, contra la resolución del Jurado Provincial de Expropiación, derivada de las obras de «mejora de caminos en Polanco», en el que figuran como expropiados don Francisco y don Carlos Luis de Lafuente Lamoile.

36.—Se acuerda interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de la Excma. Audiencia Territorial de Burgos, contra la resolución del Jurado Provincial de Expropiación, derivada de las obras «mejora de caminos en Polanco», en el que aparece como expropiado don Emilio Rodríguez Gutiérrez.

37.—Se acuerda interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de la Excma. Audiencia Territorial de Burgos, contra la resolución del Jurado Provincial de Expropiación, derivada de las obras «saneamiento en Suances», en el que figura como expropiada doña María del Carmen Díez Carmona.

38.—Se acuerda acceder a la petición del contratista de la obra de «saneamiento en Pedreña, segunda fase (Marina de Cudeyo)», por la que se solicita aumento de plazo en la terminación de dicha obra, fijando como nueva fecha de terminación de referida obra la de 30 de junio de 1981.

39.—Se acuerda acceder a la petición del contratista de la obra de «abastecimiento de agua a Alceda-Ontaneda (Corvera de Toranzo)», por la que solicita aumento de plazo en la terminación de dicha obra, fijando como nueva fecha de terminación de referida obra la de 7 de junio de 1981.

40.—Se acuerda autorizar al Ayuntamiento de Ribamontán al Mar para la contratación reglamentaria de la obra «abastecimiento de agua a Ribamontán al Mar, segunda fase», y modificación del acuerdo adoptado en sesión de 5 de mayo de 1981.

41.—Se acuerda la aprobación del proyecto «canal de evacuación de aguas pluviales de Laredo», con un presupuesto de 7.750.000 pesetas, y autorizar al Ayuntamiento para su contratación reglamentaria.

42.—Se acuerda aprobar el proyecto denominado «colector general en Colindres, primera fase», con un presupuesto de 8.000.000 de pesetas, y subasta reglamentaria.

43.—Se acuerda aprobar el proyecto de «abastecimiento de agua a Ruijas, primera fase (Valderredible)», con un presupuesto de 3.400.000 pesetas.

44.—Se acuerda aprobar el proyecto denominado «afirmado del camino de San Mamés, segunda fase», con un presupuesto de pesetas 5.500.000.

45.—Se acuerda aprobar las cuotas del Igualatorio Médico-Quirúrgico Colegial de Santander para el año 1981.

46.—Se acuerda desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Lius Astorquia Hevia contra las bases del concurso restringido convocado para proveer una plaza de director de los Servicios Técnicos de Ingeniería.

47.—Se acuerda contratar los servicios de limpieza del Centro de Inseminación Artificial Ganadera de Torrelavega, durante la licencia, por alumbramiento, concedida a la operaria del mismo.

48.—Se acuerda dejar sobre la mesa la propuesta de convocatoria, mediante el procedimiento de concurso-oposición, para cubrir la plaza de arquitecto, que quedará

vacante por jubilación de su titular el día 8 de agosto de 1981.

49.—Se acuerda quedar enterados del movimiento de acogidos y enfermos internados en los establecimientos benéficos, propios y contratados de esta Corporación, que tuvo lugar durante el mes de marzo pasado.

50.1.—Se acuerda dejar pendiente, para tratar en la sesión plenaria extraordinaria que se celebrará el día 9 de junio de los corrientes, la propuesta de aprobación del proyecto y pliego de condiciones de las obras de «terminación de la estación de tratamiento de Castro Urdiales», con un presupuesto de contrata de 20.909.782 pesetas, y convocatoria de concurso para su adjudicación.

50.2.—Se acuerda dejar pendiente, para tratar en la sesión plenaria extraordinaria que se celebrará el día 9 de junio de los corrientes, la propuesta de aprobación del proyecto y pliego de condiciones de la obra de «abastecimiento de agua a Castro Urdiales, sexta fase», con un presupuesto de contrata de 12.803.151 pesetas, y convocatoria de subasta pública reglamentaria.

Por unanimidad de los señores diputados asistentes, que constituyen mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, se declaran de urgencia los siguientes asuntos, adoptándose en relación con los mismos los acuerdos que a continuación se expresan:

U-51.—Se acuerda aprobar el proyecto y pliego de condiciones de la obra «reforma en el Colegio de Educación Especial de Parayas (ángulo N-W de talleres)», con un presupuesto de contrata de 510.000 pesetas, y convocatoria de subasta pública reglamentaria.

U-52.—Se acuerda aprobar el proyecto y pliego de condiciones de la obra de «reparación de un muro de contención en la carretera SV-4.841, de Rodezas, por Pumalverde, a la S-484», con un presupuesto de contrata de pesetas 650.989, y su adjudicación directa a don J. A. Bengoechea.

U-53.—Vista la moción presentada por el portavoz del P. S. O. E., don Adolfo Linares Saiz, sobre tierras extraídas con motivo de las

obras de dragado en las márgenes del río Asón, llevadas a cabo en el término municipal de Ampuero, se acuerda nombrar una Comisión, integrada por un representante de cada uno de los Partidos U. C. D., P. S. O. E. y P. R. C., al objeto de investigar todo lo referente a este asunto.

U-54.—Se acuerda ampliar a seis el número de plazas de auxiliares vacantes en la plantilla.

U-55.—Se acuerda que se traslade a México una Comisión, formada por el ilustrísimo señor presidente de la Corporación, don José Antonio Rodríguez Martínez, y los diputados don Gonzalo Gaspar de Pablo, don Mariano Linares Argüelles y don Daniel Mediavilla de la Hera, al efecto de asistir a los actos que celebrará la Asociación Montañesa de México con motivo de su XXXV Aniversario Fundacional.

U-56.—Se acuerda incoar el expediente para la concesión de la Placa de Oro de la provincia a la Asociación Montañesa de México.

U-57.—Se acuerda que esta Diputación se adhiera a la solicitud formulada por la Universidad de Santander al Ministerio de Educación y Ciencia, de creación de una Facultad de Derecho en la Universidad de Santander.

U-58.—Se acuerda aprobar el proyecto de «red de distribución de agua en Escalante», con un presupuesto de 9.474.967 pesetas, y autorizar al Ayuntamiento para su contratación.

U-59.—Se acuerda aprobar las obras complementarias de «saneamiento en Los Corrales de Buelna, tercera fase», y su adjudicación en la cantidad de pesetas 1.510.000.

U-60.—Se acuerda adjudicar la obra de «abastecimiento de agua a Bustillo (Villafufre)», a don Marcelino Magaldi Díaz, en la cantidad de 2.562.109 pesetas.

U-61.—Se acuerda adjudicar la obra de «red de distribución de Mataporquera», a don Constancio Rodríguez Gutiérrez, en la cantidad de 8.000.000 de pesetas.

En el apartado de ruegos y preguntas se produjeron las siguientes intervenciones:

1.—Centro de Investigación y Desarrollo

El diputado don Víctor Díaz hace diversas observaciones en relación con el Centro de Investigación y Desarrollo de Santander, que constan en escrito que dicho señor presentó a la Corporación con fecha 29 de mayo de 1981. El señor Presidente contesta a las preguntas del señor Díaz, aclarando, en detalle, los puntos a que se refiere el aludido escrito, y que son, en síntesis: Qué se piensa hacer con el C. I. D., retribuciones del equipo administrativo, técnicos que han estado trabajando en diversos proyectos y otros aspectos.

El señor Díaz manifiesta que al P. S. O. E. le preocupa el futuro del C. I. D., porque juzga es un instrumento valiosísimo para facilitar al futuro órgano autónomo de gobierno de la provincia una serie de datos imprescindibles para una correcta planificación y acción de gobierno. Hace referencia a los trabajos realizados y señala que el C. I. D. ha creado un banco de datos que van a ser altamente interesantes a la hora de tomar decisiones sobre la infraestructura del territorio, por lo que estima que es muy importante dedicar especial atención a dicho Centro. Alude también a los becarios, que han realizado importantes trabajos, y manifiesta que la Corporación debe de aprovechar los conocimientos que los mismos adquieren en sus investigaciones para poder aplicarlos, incluso, a empresas de nuestra región. Interviene también el señor López Revuelta, que corrobora la exposición del señor Díaz, indicando que debe de existir un programa de actuación perfectamente planificado, con objetivos concretos, formándose una Comisión Mixta del Centro y Diputación para marcar un plan de trabajo en diversas materias. El ilustrísimo señor presidente se muestra conforme con las anteriores exposiciones, informando, entre otras facetas, que los miembros del C. I. D. han realizado diversos estudios y que últimamente han presentado un trabajo importante sobre la investigación del territorio de la provincia, el cual se había encargado

por la anterior Corporación, además de otros. Señala, por último, la Presidencia, que una vez termine el C. I. D. los trabajos encomendados con anterioridad y estudiada su utilidad, la actual Corporación sugerirá otros a dicho Centro, de acuerdo también con la Universidad. El señor Solana estima que debe de ponerse en marcha el estudio de la ordenación del territorio, y la Presidencia le contesta que con el ordenador que posee la Diputación se facilitarán los lugares donde debe de actuarse en saneamientos, carreteras, etc.

2.—Centros de Educación Especial

Don Adolfo Linares interesa que se ruegue a la Delegación de Educación y Ciencia manifieste a la Diputación en qué situación se encuentran los Centros de Educación Especial que se van a instalar en diversos lugares de la provincia, y también en qué situación se hallan las aulas de Educación Especial que se iban a hacer en cada Colegio Nacional. El señor López Revuelta manifiesta que, por lo que respecta a Laredo, está terminado el proyecto prácticamente, para cien plazas, y que las obras se subastarán en septiembre u octubre.

3.—Vacantes en el Comité de Gestión y de Gobierno del Centro Médico Nacional «Marqués de Valdecilla» y en la Fundación «Marqués de Valdecilla»

Don Víctor Díaz informa a la Presidencia que existe una vacante en el Comité de Gobierno del Centro Médico «Marqués de Valdecilla» por dimisión de don Manuel Mier López, por lo que la Corporación Provincial se encuentra en minoría en dicho Comité. Señala que también hay una vacante en la Fundación «Marques de Valdecilla». La Presidencia dice que en el próximo Pleno propondrá al miembro que ha de cubrir dicha plaza.

Santander, 4 de junio de 1981. El presidente, José Antonio Rodríguez Martínez.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Excma. Diputación Provincial en la sesión plenaria de carácter extraordinario celebrada por la Corporación el día 3 de junio de 1981

Se aprueba, por unanimidad, el «Plan de Obras y Servicios».

Santander, 4 de junio de 1981. El presidente, José Antonio Rodríguez Martínez.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA DE SANTANDER

El ilustrísimo señor director del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, por delegación del excelentísimo señor Ministro (P. D. O. M. 19-2-80), con fecha 31 de marzo de 1981, vistos la Ley de Montes de 8 de junio de 1957, Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962 y demás disposiciones concordantes, de acuerdo con la Asesoría Jurídica, ha dado su conformidad a la siguiente nota, que en su parte dispositiva dice lo que sigue:

«Esta Sección de Deslindes y Amojonamientos, de conformidad con la Jefatura del Servicio Provincial del «Icona» de Santander, tiene el honor de proponer a V. I.:

1.º Que se apruebe el deslinde del monte número 229 del Catálogo de los de U. P. de la provincia de Santander denominado «Montoto, Grajera y Rozadío», de la pertenencia de Lantueno y sito en los términos municipales de Santiurde de Reinosa y Enmedio, en la forma en que ha sido realizado por el ingeniero operario realizado por el ingeniero operario, registro topográfico, plano e informes que obran en el expediente.

2.º Que se rectifique la descripción que del mismo figura en

el Catálogo, de acuerdo con los siguientes datos:

Provincia: Santander.

Número del Catálogo: 229.

Nombre del monte: «Montoto, Grajera y Rozadío».

Término municipal: Santiurde de Reinosa y Enmedio.

Pertenencia: Lantueno.

Límites

N.—Monte de U. P. número 231, «Cortes, Buldeje y Sota», de la pertenencia y término municipal de Santiurde de Reinosa.

E.—Fincas particulares y carretera de Valladolid a Santander número 611.

S.—Montes de U. P. número 187, «La Dehesa», de la pertenencia de Aldueso, término municipal de Enmedio, y monte de U. P. número 198, «Canal y Matorral Grajera», de la pertenencia de Enmedio y Reinosa, término municipal de Enmedio.

O.—Monte de U. P. número 198, «Canal y Matorral Grajera», de la pertenencia de Enmedio y Reinosa, término municipal de Enmedio, y monte de U. P. número 188, «Cuesta Lodar», perteneciente a Aradillos y Fresno, término municipal de Enmedio, por el regato «Río de Riaño».

Cabidas

Cabida total y pública. 393,2750 hectáreas.

Especie

Quercus pedunculata.

Servidumbres

No existen.

3.º Que se inscriba el monte en el Registro de la Propiedad, de acuerdo con los resultados del trabajo practicado.

4.º Que a la mayor brevedad posible se proceda al amojonamiento del monte».

Esta resolución pone término a la vía administrativa, y sólo cabe contra ella el recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Tribunal Supremo, previo el requisito del de reposición en el plazo de un mes ante este Ministerio si se plantearan cuestiones de tramitación o de ca-

rácter administrativo; pero no podrá suscitarse ninguna cuestión relativa al dominio o a la posesión del monte o cualquiera otra de naturaleza civil, que quedan reservadas a los Tribunales Ordinarios.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 1 de junio de 1981. El ingeniero jefe accidental (ilegible). 1.423

ANUNCIOS DE SUBASTAS

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de concurso

Objeto.—Presentación de proyectos y ejecución de las obras de terminación de la estación de tratamiento en Castro Urdiales.

Tipo.—20.909.782 pesetas.

Plazo de ejecución.—El adjudicatario presentará en el plazo de treinta días tres ejemplares más del proyecto, vegetales y planos.

Garantías. — La provisional, 295.000 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don....., vecino de....., calle de....., número....., en nombre propio (o en nombre y representación de....., domiciliado en....., calle de....., número.....), se compromete a ejecutar las obras de....., con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de... (en letra) pesetas.

Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don....., calle de....., número.....(para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación.—En la oficina de Contratación y Compras de la

Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander. Caso de coincidir en sábado se aplazará el acto para la misma hora del día siguiente hábil.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

Santander, 13 de junio de 1981. El presidente, José Antonio Rodríguez Martínez.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Don Francisco Javier Sánchez Pego, magistrado de Trabajo número uno de Santander y su provincia,

Hago saber: Que en esta Magistratura de mi cargo se siguen actuaciones número 612/80, promovidas por don Honorio Gila Repiso y otros, contra la empresa Pascual Redondo, S. A., en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha dictado sentencia con fecha 7 de octubre del año, estableciendo el siguiente fallo:

Que estimando en lo esencial, aunque en parte en el aspecto cuantitativo concreto que luego se dirá, la demanda interpuesta por los trabajadores que también se mencionarán a continuación, debo condenar y condeno a la empresa demandada, Pascual Redondo, S. A., a que por los conceptos de liquidación objeto de la demanda les abone las cantidades siguientes: a don Honorio Gila Repiso, 145.826 pesetas; a don Manuel Platas García, 120.124 pesetas, y a don Enrique Sainz de la Maza, 120.731 pesetas; y sin que haya lugar a incluir en la liquidación la parte proporcional de

vacaciones del año 1980, en que los demandantes permanecieron sin trabajo y con derecho a salarios de tramitación por despido.

Al notificarse a las partes esta sentencia, hágaseles saber que contra la misma podrán interponer recurso de suplicación para ante el Tribunal Central de Trabajo en el plazo de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación, debiendo acreditar la empresa demandada, si recurriere, haber depositado el importe total de la condena incrementado en el 20 por 100 en la cuenta denominada Fondo de Anticipos Reintegrables sobre Sentencias Recurridas, abierta al efecto en el Banco de España, y 2.500 pesetas en la cuenta número 1.092 de la Caja de Ahorros de Santander.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a la empresa demandada, Pascual Redondo, S. A., actualmente en desconocido paradero, expido el presente, que firmo, en Santander a 5 de noviembre de 1980.—El magistrado de Trabajo, Francisco Javier Sánchez Pego. El secretario (ilegible). 3.068

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Anuncio

Don Antonio Pérez Martínez solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar cámara frigorífica con 1,5 CV. en Leopoldo Pardo, 3, bajo.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 9 de junio de 1981. El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Anuncio

Esta Alcaldía hace público que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 8 de

mayo del pasado año, acordó la cesión gratuita al Instituto Social de la Marina de una parcela de terreno de 782 metros cuadrados, sita en el lugar denominado Barrio Pesquero, de esta ciudad, que linda: al Norte, con más terreno municipal; al Sur, con la calle de Sotileza; al Este, con terreno de Patrimonio del Estado, y al Oeste, con terreno de la Obra Sindical del Hogar.

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 96 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, de 27 de mayo de 1955, se somete a información pública mencionado acuerdo, a fin de que puedan alegar lo que estimen conveniente las personas que se consideren afectadas por aquella cesión en el plazo de quince días.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 12 de junio de 1981. El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE LIMPIAS

Por el Ayuntamiento en pleno, en sesión de fecha 13 de abril de 1981, ha sido aprobado definitivamente el presupuesto ordinario para 1981, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos (artículo 13-2 del Real Decreto-Ley 3/1981):

GASTOS

1. Remuneraciones del personal, 2.874.538 pesetas.
 2. Compra de bienes corrientes y de servicio, 4.159.000 pesetas.
 4. Transferencias corrientes, 85.000 pesetas.
 7. Transferencias de capital, 1.381.462 pesetas.
- Total, 8.500.000 pesetas.

INGRESOS

1. Impuestos directos, 2.986.653 pesetas.
2. Impuestos indirectos, pesetas 500.000.
3. Tasas y otros ingresos, pesetas 1.810.655.
4. Transferencias corrientes, 3.103.208 pesetas.

5. Ingresos patrimoniales, pesetas 99.484.

Total, 8.500.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Limpías, junio de 1981.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

Por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión de fecha 6 de junio de 1981, ha sido aprobado definitivamente el presupuesto de inversiones para 1981, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos (artículo 13-2 del Real Decreto-Ley 3/1981):

GASTOS

6. Inversiones reales, 11.200.000 pesetas.
- Total, 11.200.000 pesetas.

INGRESOS

7. Transferencias de capital, 6.500.000 pesetas.
 9. Variación de pasivos financieros, 4.700.000 pesetas.
- Total, 11.200.000 pesetas.
- Lo que se hace público para general conocimiento.
- Santa Cruz de Bezana, 9 de junio de 1981.—El alcalde, J. Antonio Velasco Pérez.

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

El Ayuntamiento Pleno de Marina de Cudeyo, en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de junio, aprobó el presupuesto de inversiones para el ejercicio de 1981, según el siguiente detalle:

INGRESOS

Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital, 8.000.000 de pesetas.
 9. Variación de pasivos financieros, 52.000.000 de pesetas.
- Total, 60.000.000 de pesetas.

GASTOS

Operaciones de capital

6. Inversiones reales, 60.000.000 de pesetas.
- Total, 60.000.000 de pesetas.
- Lo que se expone al público durante el plazo de quince días

hábiles, a efectos de examen y reclamaciones.

Marina de Cudeyo, 8 de junio de 1981.—El alcalde, Antonio Bernó Castanedo. 1.429

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Anuncio de cobranza

Impuesto de circulación de vehículos, año 1981

Se pone en conocimiento de todos los contribuyentes por este impuesto que el período voluntario de cobranza tendrá lugar desde el día 15 de junio hasta el 15 de septiembre del año actual.

Desde el día 16 de septiembre hasta finalizar el mes, inclusive, se podrá pagar con el recargo de prórroga del 5 por 100, y a partir del día 1 de octubre, se exigirá su cobro por la vía de apremio con el recargo del 20 por 100, además de las costas derivadas del procedimiento.

El domicilio de la Recaudación estará radicado en la calle de Félix Apellániz, número 6, entre-suelo.

El horario de despacho al público será el siguiente:

Por la mañana: Desde las 9 a las 13 horas (de 9 a 1).

Por la tarde: Desde las 16 a las 18 horas (de 4 a 6).

Este horario regirá durante todos los días de la semana, excepto sábados, que sólo regirá el horario de la mañana.

Se recomienda, para mayor comodidad de los contribuyentes, la domiciliación de pago en alguna de las entidades bancarias de la plaza, mediante utilización del boletín de domiciliación.

En la ciudad de Torrelavega a 9 de junio de 1981.—El alcalde, Manuel Teira Fernández.

AYUNTAMIENTO DE RIOTUERTO

No habiéndose producido reclamación ni reparo alguno contra el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1981, aprobado por este Ayuntamiento en sesión de fecha 27 de abril último, queda

definitivamente aprobado, según el siguiente resumen por capítulos:

GASTOS

- 1. Remuneraciones de personal, 3.816.223 pesetas.
 - 2. Compra de bienes corrientes, 3.903.777 pesetas.
 - 4. Transferencias corrientes, 360.000 pesetas.
 - 7. Transferencias de capital, 800.000 pesetas.
 - 9. Variación de pasivos financieros, 120.000 pesetas.
- Total gastos, 9.000.000 de pesetas.

INGRESOS

- 1. Impuestos directos, pesetas 1.320.000.
 - 2. Impuestos indirectos, pesetas 600.000.
 - 3. Tasas y otros ingresos, pesetas 2.054.639.
 - 4. Transferencias corrientes, 4.887.361 pesetas.
 - 5. Ingresos patrimoniales, pesetas 138.000.
- Total ingresos, 9.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento, conforme establece el artículo 13-2 del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero.

Riotuerto, 4 de junio de 1981. El alcalde (ilegible). 1.414

AYUNTAMIENTO DE CABUERNIGA

Por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión de fecha 30 de abril de 1981, ha sido aprobado definitivamente el presupuesto ordinario para 1981, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos (artículo 13-2 del R. Decreto-Ley 3/1981):

INGRESOS

- 1. Impuestos directos, 632.640 pesetas.
 - 2. Impuestos indirectos, 450.000 pesetas.
 - 3. Tasas y otros ingresos, pesetas 251.285.
 - 4. Transferencias corrientes, 3.579.615 pesetas.
 - 5. Ingresos patrimoniales, pesetas 756.460.
- Total ingresos, 5.670.000 pesetas.

GASTOS

- 1. Remuneraciones del personal, 3.014.089 pesetas.
- 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.720.600 pesetas.
- 4. Transferencias corrientes, 71.700 pesetas.
- 7. Transferencias de capital, 863.611 pesetas.

Total gastos, 5.670.000 pesetas. Lo que se hace público por término de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Cabuérniga, 8 de junio de 1981. El alcalde (ilegible). 1.417

Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 13 del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero, exponen al público, por espacio de quince días, para admisión de reclamaciones contra los presupuestos ordinarios del ejercicio:

Pesaguero.	
Solórzano.	(1.453)
Herrerías.	(1.448)

Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 790.2 de la Ley de Régimen Local, exponen al público, por espacio de quince días y ocho más, contra las cuentas de Administración del Patrimonio:

Camargo.

"BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

TARIFAS	Ptas.
Número suelto del día	15
Id. del año en curso	20
Id. de años anteriores	30
Separatas, por hoja	6
Suscripciones anuales	1.700
Id. semestrales	900
Id. trimestrales	550
Anuncios e inserciones:	
Por palabra	8
Por plana entera	7.500
Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas ...	45
Id. id. de 2 columnas	75
(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)	